



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

José Luis Ayllón Manso
Secretario de Estado
de Relaciones con las Cortes

D.ª Helen Darbishire
Coalición Pro Acceso
Calle Cava de San Miguel, 8, 4.º centro
28005 Madrid

Madrid, 27 de junio de 2012.

Estimada Helen:

En contestación a su escrito de 1 de junio de 2012 en relación al Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tengo el placer de informarle de los siguientes aspectos:

El Anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de mayo de 2012 e inmediatamente fue enviado a la Agencia Española de Protección de Datos para que elaborara su correspondiente informe. Actualmente, el Anteproyecto ha sido enviado al Consejo de Estado para que emita su dictamen. Una vez recibidos estos informes, el Anteproyecto podrá continuar su tramitación, previa aprobación definitiva por el Consejo de Ministros y remisión a las Cortes como Proyecto de Ley.

El Gobierno ha valorado las aportaciones recibidas en la consulta pública y ha incorporado aquellas que se ajustaban a nuestra Constitución, al conjunto de nuestro ordenamiento jurídico y al sentido que el Gobierno quiere dar a esta norma.

Además, considera que el derecho de acceso a la información pública es un derecho constitucional de configuración legal de los españoles, pero no así un derecho fundamental. Este derecho se enmarca en el artículo 105 de la Constitución Española y no en el artículo 20.

Asimismo, quiere que el organismo revisor goce de suficiente independencia a través del nombramiento de su máximo responsable por mayoría del Congreso de los Diputados, del mismo modo que se nombran los responsables de organismos o autoridades independientes como la AEPD.



En el actual contexto de crisis económica y de ajuste del gasto público, el Gobierno no considera conveniente la creación de una agencia u organismo específico para la supervisión de la aplicación de la ley de transparencia con los enormes gastos que ello comportaría, por lo que ha optado por atribuir estas competencias a un organismo existente que ampliará su ámbito de actuación.

Creo que los ciudadanos dan mucha importancia a contar con una Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. La sociedad civil venía reclamando hace tiempo esta norma y el Gobierno decidió incluirla entre las prioridades legislativas de los cien primeros días de Gobierno.

La acogida de la sociedad del Anteproyecto ha sido muy positiva, no sólo por los resultados de la consulta pública, sino también por la valoración de los ciudadanos contenida en el barómetro de mayo del Centro de Investigaciones Sociológicas que refleja que el 60,8% de los que dicen conocer la ley, la consideran muy o bastante positiva.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.